

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Concurso Educativo #LEYMALVINAS" organizado por la Secretaria de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y de sus Espacios Marítimos Circundantes, destinado a estudiantes de 4to., 5to., 6to. y 7mo. año del nivel secundario en las modalidades común, rural, experimental y técnica, a los CENS, nivel secundario y educación jóvenes y adultos del nivel primario, incluyendo a los establecimientos de gestión estatal y privada, el cual tiene como propósito educar una verdadera ciudadanía bicontinental y soberana a través del tratamiento del proyecto de Ley Malvinas en las instituciones educativas, en el entendimiento de que la educación conforma la identidad, los valores y el desarrollo de capacidades en las futuras y presentes generaciones, a la vez que brinda las herramientas necesarias para el acceso al conocimiento en clave de inclusión, equidad y derechos.

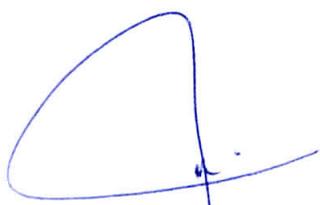
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

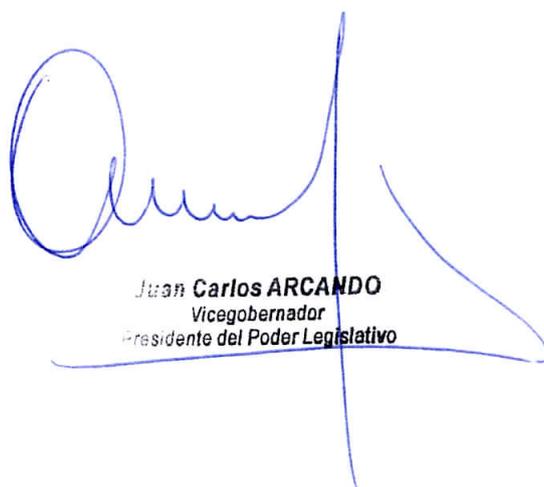
RESOLUCIÓN N°

096

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo